

**EL SUSCRITO (A) SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

**CERTIFICA:**

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NÚMERO DEL CONTRATO                          | 97000292020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA        | NINELLY DIVINA DELBARRE NAVARRO                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN                     | 22697018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO                 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O CENTROS ZONALES DE LA REGIONAL ICBF VAUPES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN DEL ICBF |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN                         | Día: 24 Mes: 1 Año: 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| APROBACIÓN DE LA GARANTIA                    | Día: 27 Mes: 11 Año: 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO                   | \$41.717.060,00                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| PLAZO INICIAL DE EJECUCION                   | 0 Año(s) 10 Mes(es) 8 Día(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ADICIÓN (ES)                                 | SI X NO Número de adiciones 1                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| VALOR TOTAL ADICIONES                        | \$3.927.905,00, TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE                                                                                                                                                                                                                                     |
| VALOR TOTAL CONTRATO                         | \$45.644.965,00, CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE                                                                                                                                                                                                        |
| PRORROGA                                     | SI X NO Cantidad Prorrogas 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| TIEMPO TOTAL PRORROGADO                      | Años: 0 Meses: 0 Días: 29                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PLAZO TOTAL EJECUCION                        | 0 Año(s) 11 Mes(es) 7 Día(s)                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO               | Día: 24 Mes: 1 Año: 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO | Día: 31 Mes: 12 Año: 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ESTADO                                       | TERMINADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FECHA DE EXPEDICIÓN                          | Día: 5 Mes: 1 Año: 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

**OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO**

18. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO
17. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS EAS EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS, MODALIDADES DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DEMÁS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS COMO SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
16. ASISTIR Y PARTICIPAR EN REUNIONES Y/O COMITÉS QUE SEA CONVOCADO PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN, SERVICIOS Y



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

Cecilia De la Fuente de Lleras



El futuro  
es de todos

Ministerio  
de Colombia

#### ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.

15. APOYAR EN LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y GESTIÓN MENSUAL DE LOS SOPORTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LAS EAS DE LAS MODALIDADES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN, COMO DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

14. APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEFINIDO POR EL ICBF, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DE PROGRAMACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL Y LOS SALDOS DE CADA PUNTO DE ENTREGA PRIMARIO Y REMITIR A LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.

13. APOYAR EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y/O NOVEDADES REPORTADAS POR LA INTERVENTORÍA EN LAS VISITAS REALIZADAS A LOS PUNTOS DE ENTREGA PRIMARIOS DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL.

12. APOYAR, REALIZAR SEGUIMIENTO Y GENERAR ALERTAS TEMPRANAS A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR LA REGIONAL VAUPÉS, RELACIONADOS CON LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.

11. APOYAR EN LA REVISIÓN, DEPURACIÓN, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL Y REMITIR A LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN LOS RESPECTIVOS INFORMES ELABORADOS, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL.

10. COORDINAR CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.

9. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE INTERSECTORIAL DE LA RUTA DE ATENCIÓN A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA CUANDO SEA REQUERIDO Y EN EL MARCO DE LAS ATENCIONES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS DEL ICBF.

8. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS NOTIFICADOS COMO MUERTES POR DESNUTRICIÓN Y ASOCIADAS A DESNUTRICIÓN EN EL DEPARTAMENTO Y REPORTAR AL NIVEL NACIONAL CUANDO SEA REQUERIDO.

7. APOYAR EL SEGUIMIENTO Y LAS ACCIONES DE MEJORA DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIGE Y DEL PLAN DE ACCIÓN CONSOLIDADOS EN EL TABLERO DE CONTROL, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.

6. BRINDAR AL GRUPO DE PLANEACIÓN REGIONAL Y ZONAL, LOS INSUMOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO, INGRESO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL MÓDULO DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL – SIM-, CORRESPONDIENTE A LAS MODALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.

5. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDA A LOS AGENTES EDUCATIVOS COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES DEL ICBF, CONSOLIDAR Y REPORTAR LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR RELACIONADO CON ESTA ESTRATEGIA.

4. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN DEL ICBF EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES DEFINIDAS POR LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.

3. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO -EAS-, CENTROS ZONALES Y SUPERVISORES DE CONTRATO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

Cecilia De la Fuente de Lleras



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

2. APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (GUÍAS ALIMENTARIAS, RECOMENDACIONES DE INGESTA DE ENERGÍA Y NUTRIENTES, TABLA DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS, ENTRE OTRAS) Y ESTRATEGIAS DE APOYO EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (LACTANCIA MATERNA, ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, ENTRE OTRAS), EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN DEL ICBF).

1. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN REPRESENTACIÓN DEL ICBF REGIONAL O CENTRO ZONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS REFERENTES A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEFINIDOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

*Adelaida Ramirez*

**MARIA ADELAIDA RAMIREZ LOPEZ**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

**NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

